



EL PICUDO ROJO DE LAS PALMERAS

El "Picudo Rojo" (*Rhynchophorus ferrugineus*) es una plaga que afecta a las palmeras, fundamentalmente a canarias, datileras y washingtonias (en ese orden de preferencia), aunque puede atacar a cualquier palmácea. Dada la virulencia con la que está avanzando esta plaga en la Región, se hace necesaria en la lucha contra la misma la colaboración de la población. Dicha plaga es un coleóptero, parecido a un escarabajo de color rojizo oxidado de hierro, que vuela de palmera en palmera atraído por el olor que desprenden los cortes de la poda de las palmeras. Una vez en ellas depositan decenas de huevos en las hojas. Estos huevos eclosionan y evolucionan a una larva de unos 4 a 6 cm de longitud, de color blanco beige o hueso, no tiene patas y se introduce en el interior de la palmera, destruyendo sus tejidos y provocando su muerte si no se actúa a tiempo.

Los **síntomas** en las citadas especies de palmeras son diferentes. El aspecto de la palmera *canaria* afectada es de decaimiento de la copa, las hojas afectadas son roídas por su base y se desprenden con facilidad con un ligero tirón. Las larvas son difíciles de ver porque se encuentran en el interior de la palmera, se pueden ver por el suelo restos de serrín de la palmera y capullos de donde salen los adultos. La palmera *datilera* en cambio es atacada en su parte más tierna, normalmente en los hijuelos, penetrando hasta llegar al tronco de la madre. En el caso de *washingtonias*, suele penetrar por las raíces. Tanto si detecta alguno de estos síntomas, como si no, La Consejería de Agricultura y Agua de la Región de Murcia recomienda tratar las palmeras para prevenir su infección.

Si la palmera está muy afectada, debe usted proceder a su corte y eliminación, según la Orden de 24 de enero de 2006, por la que se declara oficialmente la existencia de la plaga *Rhynchophorus ferrugineus* en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El **PROTOCOLO DE ELIMINACIÓN** a seguir es el siguiente:

1. Tratamiento fitosanitario del ejemplar afectado.
2. Eliminación de las palmas.
3. Corte de la palmera por su base.
4. Recogida de restos del suelo, realizando un tratamiento fitosanitario de la zona en la que se han realizado los trabajos de eliminación y de los ejemplares colindantes.
5. Triturado o enterrado a 1.5 m de profundidad de los restos vegetales eliminados*(1), ya sea in situ o en una planta de gestión de residuos especial, en cuyo caso habrá que transportar la palmera en camión cerrado. En caso de triturado, proceder a enterrado del producto triturado.

* (1) Debido a la estructura del material vegetal de las palmeras, **no se admite la quema** de las mismas como método de eliminación, ya que no asegura la destrucción de las pupas, larvas y adultos de la plaga.

** Para **casos excepcionales** en los que vaya a transcurrir cierto tiempo hasta la eliminación de la palmera infestada, se debe como mínimo, tratar la palmera con insecticida y encapucharla con un plástico o lona resistente, para evitar la dispersión de adultos.

Existen diversos **TRATAMIENTOS** para el picudo rojo. Algunos son:

- **Baños con insecticidas.** Se debe tratar la palmera con insecticida, alternando diferentes principios activos como: imidacloprid 20% (dosis: 1cc/litro agua), abamectina 1.8% (dosis: 1cc/litro agua), clorpirifos 48% (dosis: 2 cc/l), o tiametoxam 25% (dosis: 0.4 gr/l), como mínimo durante los meses de calor (de mayo a octubre), ya que es cuando el adulto presenta mayor capacidad de vuelo, pero lo ideal es realizar los tratamientos durante todo el año. Un ejemplo de tratamiento mínimo anual sería:

ÉPOCA	PRODUCTO INSECTICIDA	DOSIS
De diciembre a febrero	tiametoxam 25%	0.4 gr/l
Abril	clorpirifos 48%	2 cc/l
De junio a agosto	imidacloprid 20	1cc/litro
Octubre	clorpirifos 48%	2 cc/l

La aplicación del producto deberá realizarse en palmeras canarias y datileras sobre cogollo y parte superior del tronco, mojando muy bien dentro del cogollo, con abundante caldo para que penetre bien en las galerías interiores que el insecto haya podido realizar en la palmera. En palmeras datileras y washingtonias se debe aplicar también en la base del tronco, insistiendo en los hijuelos.

La aplicación de los productos fitosanitarios se debe realizar atendiendo las indicaciones que figuren en las etiquetas y cumpliendo con los requisitos establecidos por la normativa vigente en función de las clases de peligrosidad de los productos fitosanitarios y respetando el ámbito de autorización.

IMPORTANTE:

- El uso de imidacloprid o tiametoxam requiere la eliminación previa de inflorescencias, para evitar que las abejas puedan verse afectadas.
- Estos productos fitosanitarios no se podrán utilizar en el caso de palmeras cuyos dátiles se vayan a destinar al consumo humano.

- **Endoterapia (Inyecciones al tronco).** Hay diversos productos que se emplean para endoterapia en palmeras, entre ellos: imidacloprid, abamectina y tiametoxam. El número de inyecciones y la altura a la que se inyecta dependerá de cada caso. Entre una aplicación y otra, conviene pulverizar la palmera con alguno de los insecticidas mencionados anteriormente, siempre teniendo en cuenta que hay que alternar diferentes principios activos. Estas inyecciones deben ser aplicadas por profesionales cualificados.

- **Nematodos.** *Steinernema carpocapsae* es un nematodo que se usa para el control de picudo rojo. Consiste en pulverizar sobre la palmera nematodos que parasitan al picudo. El producto se comercializa con los nemátodos en polvo, que se deben mezclar con agua. La aplicación sobre la palmera es foliar, pero se ha de tener en cuenta que el tratamiento se debe realizar con una mochila con agitador y que se debe mantener la cadena de frío del producto hasta el momento de la aplicación. Hay que aplicarlos a baja presión y sin filtros en las boquillas de las mangueras.

Si la palmera está infestada, hay que realizar antes de cualquiera de los tratamientos lo que llamamos una **cirugía**, es decir, eliminar todo el tejido afectado de la palmera, proceso que debe realizar un palmerero experimentado para no dañar la palmera. Y siempre que se realice cirugía se debe pulverizar la palmera con un **fungicida** de amplio espectro.

RECOMENDACIONES GENERALES: No conviene, sobre todo en los meses de calor, realizar podas, o algún tipo de limpieza a las palmeras porque el olor que desprenden las heridas es un fuerte atrayente para el picudo. Por supuesto evite el cepillado de los troncos. Épocas de poda: meses de diciembre, enero y febrero, evitándose las podas severas. Después de la poda se debe mojar siempre la palmera con algunos de los insecticidas mencionados, y si es posible recubrir los cortes con pasta cicatrizante.

MÁS INFORMACIÓN

Servicio de Sanidad Vegetal. Consejería de Agricultura y Agua. Pza. Juan XXIII nº 4 30.008 MURCIA Tlf. 968 36 54 39 Fax 968 36 27 25 correo electrónico: picudopalmeras@gmail.com

Excmo. Ayto. de Yecla. Plaza Mayor, s/n 30.510 YECLA Tlf. 968 75 4100 Fax 968 79 07 12

- Servicios Públicos. serviciospublicos@yecla.es
- Medio Ambiente. medioambiente@yecla.es